

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GG5Y3-EVDF1-KQ15C Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2022 15:10	ESTADO FIRMADO 20/04/2022 15:10



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

MPT/mcr

NOTIFICACIÓN

Secretaría General

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 20 de abril de 2022, y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, doy traslado a usted de la siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antecedentes:

1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 15 de julio de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.

Fundamentos de Derecho

1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.

2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas este mes.

3.- También se incluyen en el orden del día la aprobación inicial del Presupuesto General para 2022, la aprobación inicial de la plantilla de personal y la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo: los dos primeros fueron retirados del orden del día en la sesión extraordinaria de 6 de abril de 2022, para que se emitiesen informes, y el tercero se dejó sobre la mesa en la misma sesión.

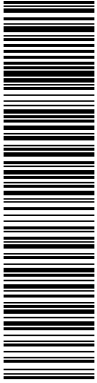
4.- Se incluye en el orden del día un **asunto no dictaminado**, la adjudicación del lote 2 del contrato del servicio de mantenimiento de zonas verdes. El artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa.

En este caso las razones de urgencia que llevan a incluir en el orden del día este asunto son las siguientes: el 6 de abril el Pleno de la Corporación acordó clasificar las ofertas; el 7 de abril la mesa de contratación examinó la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar, y acordó conceder a la licitadora un plazo de tres días hábiles para que presentase una documentación; el ayer, día 19 de abril, la mesa examinó la documentación presentada y propuso adjudicar el contrato; con esa misma fecha de 19



Villa Ecológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GG5Y3-EVDF1-KQ15C Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2022 15:10	ESTADO FIRMADO 20/04/2022 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 688787 GG5Y3-EVDF1-KQ15C B9A7C9C6B8B6A6D105C317A456AC0FE90ABC2E6B57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

de abril la Intervención municipal fiscalizó el expediente, y con fecha de hoy, 20 de abril, el concejal delegado de Economía y Hacienda ha suscrito la propuesta al Pleno.

El artículo 150 de la Ley de Contratos establece que la adjudicación deberá producirse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Siendo el Pleno el órgano de contratación, al que corresponde adjudicar el contrato, se considera que concurren las razones de urgencia para incluir este asunto en el orden del día de la sesión ordinaria, para cumplir en la medida de lo posible con el plazo establecido en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico, el Pleno deberá ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día.

5.- Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, es posible que se presenten por razones de urgencia asuntos para su debate y votación, una vez acordada la procedencia del debate en los términos del artículo 64 del Reglamento Orgánico, por lo que en el orden del día se incluye un punto para asuntos urgentes.

6.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Atendiendo a esta previsión legal, el orden del día incorpora un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **25 de abril de 2022, lunes, a las 17:30 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 28 abril de 2022, a las 17:30 horas, que se desarrollará según el siguiente



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GG5Y3-EVDF1-KQ15C Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2022 15:10	ESTADO FIRMADO 20/04/2022 15:10

ORDEN DEL DÍA

A.- Aprobación de actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2022.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2022

B.- Asuntos dictaminados

B.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 3.- Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Punto 4.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

Punto 5.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Punto 6.- Aprobación del pliego de condiciones para la enajenación por concurso de las parcelas municipales del patrimonio público de suelo M8-P1, M10P1 y M10P3, destinadas a la construcción de viviendas de protección pública, situadas en el sector UZ 1, 2 y 3, Monte de la Villa y la apertura de la licitación.

B.2.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 7.- Propuesta para crear un espacio en la web municipal sobre mociones aprobadas, grupo proponente y estado de ejecución de las mismas, presentada por la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

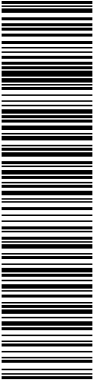
Punto 8.- Propuesta del grupo municipal mixto (Más Madrid) de 7 de abril (RE4161) para la puesta en marcha de una comunidad de energía renovables y de comunidades ciudadanas de energía.

Punto 9.- Propuesta del grupo municipal mixto (IU) de 7 de abril (RE4120) sobre medidas para la adaptación a la nueva Ley de Residuos.

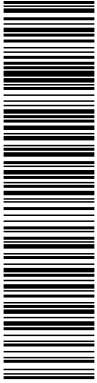


Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es
3/4 Pleno (06/22) 25-04-2022



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GG5Y3-EVDF1-KQ15C Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2022 15:10	ESTADO FIRMADO 20/04/2022 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 688787 GG5Y3-EVDF1-KQ15C B9A7AC96BB6A6D105C317456AC0FE90ABC2E6B57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&titulama=1&opc_id=10027&opc_id=10027

C.- Asuntos no dictaminados

Punto 10.- Adjudicación del lote 2 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.

D.- Dación de cuenta de escritos presentados por concejales

Punto 11.- Dación de cuenta del pase del concejal D. José María López García a la condición de concejal no adscrito.

Punto 12.- Dación de cuenta de la modificación de los vocales del grupo Ciudadanos adscritos a las comisiones informativas.

E.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 13.- Asuntos urgentes.

F.- Control y fiscalización del Gobierno

Punto 14.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y por las concejalías delegadas desde la última sesión, numeradas desde el 790 al 1095 en el Libro de Resoluciones.

Punto 15.- Ruegos y preguntas

Segundo.- Esta convocatoria se notificará a los concejales que forman el Pleno, indicándoles que, de no poder asistir a ella, deberán comunicarlo a esta Alcaldía, y será hecha pública en el tablón de anuncios, y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- El acto administrativo que contiene este Decreto pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

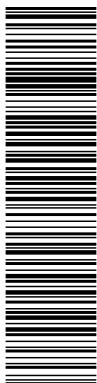
a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GG5Y3-EVDF1-KQ15C Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 20/04/2022 15:10

ESTADO
FIRMADO
20/04/2022 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 688787 GG5Y3-EVDF1-KQ15C B9A7C96BB5A6D105C317A456AC0FE90ABC2E6B57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, (fecha y firma digital).

El Secretario General

Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales.



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es
5/4 Pleno (06/22) 25-04-2022